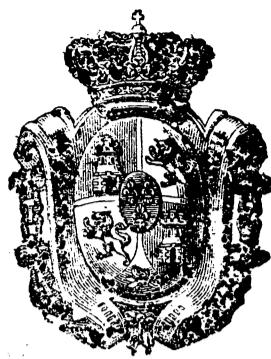


SALE TODOS LOS DIAS.

Se suscribe en Madrid en el despacho de la Imprenta Nacional, y en las provincias en todas las Administraciones de Correos.

Precios de suscripción en Madrid.

Por un año.....	260 rs.
Por medio año.....	150
Por tres meses.....	65
Por un mes.....	22



PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

En las Provincias.

Por un año.....	560 rs.
Por medio año.....	180
Por tres meses.....	90

En Canarias y Baleares.

Por un año.....	400
Por medio año.....	200
Por tres meses.....	100

En Indias.

Por un año.....	440
Por medio año.....	220
Por tres meses.....	110

GACETA DE MADRID.

PARTE OFICIAL.

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA.

REAL DECRETO.

Teniendo en consideracion las razones que me han expuesto todas las audiencias de la Península e islas adyacentes acerca de la grave dificultad de llevar á efecto el art. 12 del decreto del Gobierno provisional de 29 de Agosto de 1843, en que se dispuso que los tribunales vacaran únicamente los días de fiesta entera, los de Semana Santa, y desde el 15 de Julio al 15 de Agosto; convencida de los insuperables obstáculos que se oponen á su cumplimiento, y del notable retraso que su ejecución produciría en el servicio público y buena administración de justicia; y conformándome con el parecer de la mayor parte de las audiencias que han informado, he venido en decretar: que interin se fijan de una manera definitiva las oportunas reglas sobre las ferias y vacaciones de los tribunales y juzgados, en la nueva ley de organización de estos se observen los artículos siguientes:

1º Queda derogado el art. 12 del decreto de 29 de Agosto de 1843 sobre vacaciones de los tribunales y juzgados.

2º Se restablece en todas sus partes el decreto de 10 de Enero de 1843, relativo al mismo punto.

Dado en Barcelona á 5 de Junio de 1844. =Está rubricado de la Real mano. =Madrid 11 de Junio de 1844. =El Ministro de Gracia y Justicia, Luis Mayans.

MINISTERIO DE MARINA, COMERCIO Y GOBERNACION DE ULTRAMAR.

Exmo. Sr.: Extinguida la intendencia general de marina, y restablecidas á la forma que tenian antes de la nueva creacion de esta la pagaduría e intervención generales del ramo en la corte, ha considerado la Reina nuestra Señora indispensable regularizar estas dependencias modificándolas de un modo que ofrezcan á la vez utilidad al servicio y economía al Erario. Para el efecto me ha prevenido le proponga cuanto gradúe oportuno con el fin de reducir las atenciones que hoy pesan sobre la intervención general, la cual, distraída de su principal cometido que es únicamente el de fiscalizar la entrada y salida de caudales en la pagaduría, se ha ocupado hasta aqui de otros asuntos poco conformes con su institución. En tal virtud he presentado á S. M. todos los datos que he creido mas oportunos para ilustrar este negocio y llenar en lo posible sus Reales deseos, y enterada de ellos con la detención y madurez que su entidad exige, se ha servido resolver lo siguiente:

1º Que la pagaduría se denomine en adelante del ministerio de Marina, Comercio y Gobernación de Ultramar, ocupándose solo en el recibo de todos los caudales que por cualquier concepto se entreguen á la misma marina en parte de su consignación, ya sea en dinero, ya en papel, ó ya en créditos contra las tesorerías de las provincias, y haciendo su distribución de la manera que se le prevenga por este ministerio.

2º Que la intervención se llame de la pagaduría, y tenga la obligación de ser fiscal de esta en la parte relativa á la entrada y salida de caudales, comprobar mensualmente sus cuentas, y llevar la cuenta y razon de los individuos de marina destinados en la corte, con la toma de razon únicamente de los títulos de los oficiales de la secretaría.

3º Que la dotación de la pagaduría sea de un comisario de guerra, pagador, con el sueldo íntegro de 180 rs. anuales, y la asignación de 60 para gastos de escritorio: dos oficiales segundos del cuerpo del ministerio de Marina, y uno tercero con los sueldos de sus respectivas clases, y otro tercero, cajero, con el de 10,800 rs. líquidos: un portero con 4800 rs.: otro id. con 3300, y un mozo con 10 rs. diarios.

4º Que la de la intervención se componga de un

comisario de guerra, interventor, con el sueldo íntegro de 180 rs. anuales, y la asignación de 60 para gastos de escritorio: dos oficiales primeros: dos segundos y un tercero con los sueldos de sus clases: cuatro escribientes con 10 rs. diarios cada uno: un portero con 60 rs. al año, y un mozo con 40.

5º Que el sueldo de 180 rs. asignado al pagador e interventor lo disfruten igualmente, ya sean comisarios de guerra de 120, ó ya de los mismos 180, en cuyo último caso no tendrán aumento alguno.

6º Que la pagaduría fa dote el comisario de guerra D. Vicente Ibáñez, pagador; los oficiales segundos del cuerpo del ministerio de Marina D. Félix Navarro y Casas y D. Ventura Obregón; y los oficiales terceros D. Francisco Espín y D. Francisco Montero, este último cajero.

7º Que la intervención la dote del propio modo el comisario de guerra con honores de intendente D. Rafael Riaño y Lorion; los oficiales primeros del cuerpo del ministerio de Marina D. José María Ortiz, con honores de comisario de guerra, y D. Juan Martínez Illescas; los segundos D. Raimundo Ibáñez, con honores de oficial primero, y D. Cándido Montero y Subiela, y el oficial tercero con honores de segundo D. Francisco Huguet.

Y 8º Que ambas dependencias se ríjan por el reglamento de atribuciones que S. M. ha tenido á bien aprobar.

Dígolo á V. E. de Real orden para su gobierno y circulación en la armada, en la inteligencia de que tan luego como se imprima el expresado reglamento dirigiré á V. E. los ejemplares correspondientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 12 de Junio de 1844. =Armero. =Sr. director general de la armada.

Exmo. Sr.: Separadas de la intervención de la pagaduría de este ministerio varias de las atribuciones que sobre ella pesaban, con el fin de dejarla expedita para ocuparse de su principal instituto, que es el de fiscalizar la entrada y salida de caudales en la misma pagaduría, y siendo una de ellas la de formar los presupuestos generales, S. M., convencida de que esto, en conformidad con la ordenanza de arsenales, se verifica principalmente en las juntas económicas de los departamentos, porque arrancan de los conocimientos facultativos, ha tenido á bien resolver que los presupuestos de los tres departamentos y el de la corte se dirijan al inspector general de arsenales, cuya atribución reside hoy en V. E. como director general de la armada, y que á este fin tenga V. E. á sus inmediatas órdenes para la comisión de los referidos presupuestos y redacción de cuentas generales un comisario de guerra de marina y un oficial primero ó segundo del cuerpo del ministerio, elegido por V. E. y aprobado por S. M., todo conforme á lo que previene la expresada ordenanza en el título 1º, tratado 1º de ella.

La redacción de la cuenta general, que también estaba á cargo de la intervención por semejanza á lo dicho sobre presupuestos, ha de ejecutarse igualmente en la comisión central de estos que se deja expuesto ha de existir á las órdenes inmediatas de V. E., puesto que es conforme del propio modo con el espíritu y letra de la enunciada ordenanza, para que los gastos se hagan en armonía con lo expresado en cada número del presupuesto, y por consiguiente se remitirán á V. E. en lo sucesivo todas las cuentas que se rindan en la armada, incluyendo las de la pagaduría de este ministerio, de la misma manera que hasta ahora se ha hecho con la intervención.

Lo que digo á V. E. de Real orden para su noticia y cumplimiento, y que lo circule en la armada. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 12 de Junio de 1844. =Armero. =Sr. director general de la armada.

Exmo. Sr.: Arregladas de la manera que S. M. ha tenido por conveniente las dependencias de contabilidad de marina en la corte, según Real orden de esta fecha, que comunico á V. E., y establecidas ya sus respectivas dotaciones, resultan excedentes de ellas en la corte los jefes y oficiales del cuerpo del ministerio comprendidos en la inclusa relación, los

cuales quiere S. M. que se distribuyan del modo siguiente:

El intendente supernumerario de marina D. José María Pajares que pase á residir al departamento de Cartagena, de su antigua dotación, interin que se utilicen sus servicios de la manera que S. M. estime oportuna; el comisario de guerra D. Fulgencio Albacete y los oficiales cuartos del cuerpo del ministerio D. Pascual Fernández Cavada y D. Salvador Albacete que se trasladen á continuar sus servicios al mismo departamento, y todos los demás al de Ferrol, donde hacen falta manos para llenar las muchas obligaciones de aquella contaduría principal, enormemente retrasada.

Para que esta medida se llevé á efecto sin demora, y no ofrezca entorpecimiento de ningún género, quiere S. M. que V. E. facilite á los citados individuos los correspondientes pasaportes: que en seguida se les libre por la pagaduría de este ministerio una paga de marcha; que no se les admita ni dé curso á solicitud alguna que tenga por objeto permanecer en la corte ó eludir de cualquier otro modo esta determinación: que desde luego dejen de recibir sus sueldos por esta pagaduría, y no se les libre en el departamento á que se destinan interin no se presenten en él; y que si para el 30 del próximo Julio no se encuentran ya en ellos, se proceda sin demora á dárseles de baja.

Dígolo á V. E. de Real orden para su puntual cumplimiento, que le encomienda S. M. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 12 de Junio de 1844. =Armero. =Sr. director general de la armada.

Relación de los jefes y oficiales del cuerpo del ministerio de marina que resultan excedentes de las dependencias de contabilidad del ramo en la corte:

Intendente supernumerario: D. José María Pajares.

Comisarios de guerra: D. Fulgencio Albacete y D. Antonio Fernández Castrillón.

Oficiales primeros: D. Isidoro Albacete y D. Felipe Balleato, con honores de comisario de guerra.

Idem segundos: D. José María Enriquez y Don José Farinos y Sarrion.

Idem cuartos: D. Pascual Fernández Cavada, D. Romualdo Quintanilla, D. Salvador Albacete y D. José de Castro.

Madrid 12 de Junio de 1844.

En virtud de la nueva forma que la Reina se ha servido dar á las oficinas de contabilidad de marina en la corte, es su Real voluntad que la toma de razón de los Reales títulos, patentes, nombramientos y despachos que se expidan á los jefes y demás individuos de todos los cuerpos de la armada se verifique en lo sucesivo en la contaduría principal de ese departamento de la misma manera que antes se hacía, y que por ahora, y mientras no se determine otra cosa, se lleven también en ella las listas matrículas del cuerpo del ministerio, á fin de que en el caso de propuesta para ascenso ó destino haya un punto céntrico de donde parte.

Dígolo á V. S. de Real orden para su goceño, y que desde luego proceda á reunir todas las noticias convenientes para formar la expresada lista, comunicándosele en adelante por quien corresponda y con la pertinencia debida las altas y bajas que ocurrirán en el expresado cuerpo. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 12 de Junio de 1844. =Armero. =Sr. ministro principal de marina del departamento de Cádiz.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION DE LA PENINSULA.

Negociado núm. 14.

La Reina, atendiendo á la importancia de la obra publicada por D. Ramón Mesonero Romanos con el título de *Manual de Madrid*, la cual, á la gran copia de datos que presenta sobre la capital de la monarquía y la administración general del Estado, reúne la exactitud y buena coordinación, se ha servido mandar que se recomiende eficazmente á todas

las oficinas y establecimientos públicos por la gran utilidad de que puede ser en ellos.

De Real órden lo comunica á V. S. para su inteligencia y efectos correspondientes. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 12 de Junio de 1844. = Pidal. = Sr. jefe político de.....

PARTE NO OFICIAL.

NOTICIAS EXTRANJERAS.

TURQUIA.

Constantinopla 18 de Mayo.

La Puerta ha dirigido en 7 de este mes á todos sus embajadores un memorandum en el que les hace saber haberse prohibido por un tiempo ilimitado la exportación del trigo del imperio, y hasta que se vea cómo se presenta la cosecha. Ha causado general asombro la adopción de una medida que paraíza enteramente el comercio turco, la cual se atribuye á insinuaciones extrañas procedentes del Norte.

Desde que Riza-bajá ha fijado toda su atención en la agricultura, la exportación de granos ha sido uno de los principales artículos de comercio; siendo lo más extraordinario que las provisiones del trigo abundan en Turquía, en términos que en muchos depósitos faltan medios para trasportarlo. En Siivas y en la Anatolia es tal la abundancia de trigo, que se paga a dos piastras y media el que cuesta en Constantinopla á 22. Sir Stratford Canning y Mr. de Bourqueney han representado con este motivo llamando la atención de la Puerta sobre los inconvenientes de semejante medida.

Mr. de Bourqueney ha tenido una conferencia con el Ministro de Negocios extranjeros, en la que no solo se ha tratado de este asunto, sino también del de la Albania. Asegúrase que el embajador francés ha dado á la Puerta consejos muy satislubles.

Habiéndose cometido un asesinato en Scala-Nova, ciudad de la Anatolia, fueron aplicados al tormento algunos turcos sospechosos de ser los autores: uno de ellos, vencido por el dolor, designó á un cristiano súbito inglés como culpable, y este, aunque inocente, fue puesto en prisión, de donde salió tan luego como fue conocida su inocencia. Los embajadores de Francia e Inglaterra se dirigieron con este motivo á la Sublime Puerta pidiendo la derogación de ese tormento monstruoso, largo tiempo há abolido por la Europa cristiana, y contrario al espíritu general de reforma que predominaba de algún tiempo á esta parte en la política otomana. El gran visir se ha prestado inmediatamente á satisfacer los justos deseos de los representantes europeos, y dirigido á los bajajes una energética circular, en la que prohíbe el uso del tormento que hasta el dia se ha aplicado en Turquía en todas las causas criminales.

(Gaz. Univ. alemane.)

PRUSIA.

Berlin 30 de Mayo.

Un correo ruso, procedente de Petersburgo, ha traído cartas que contienen pormenores de bastante importancia. Antes de partir el Emperador ha mandado publicar varios ukases concernientes á las relaciones mercantiles. Ningún cambio se observa en el sistema seguido hasta ahora. La separación del destino de Mr. de Canario no ha producido modificación alguna, porque su sucesor profesa las mismas opiniones. Desde que se verificó la reunión de la Polonia á la Rusia, el aislamiento comercial del resto de la Europa se ha erigido en un principio, el cual se ha seguido estrictamente en la práctica. Tampoco han producido ningún cambio las alianzas de la casa imperial con la Prusia. Créese que el nuevo Ministro de Hacienda tendrá una entrevista con el Rey de Prusia.

Se espera para el 8 de Junio á la Emperatriz en Sans-Souci: su secretario particular El consejero privado Chambeau llegó ayer á nuestra capital en compañía de dos subsecretarios. Es de creer que la exposición de los productos de la industria atraerá crecido número de extranjeros.

Ayer se ha visto ya la magnífica araña que el Rey envia de regalo al bajá de Egipto. Es de tamaño colosal; su hechura de mucho gusto. La suavidad de los colores de las piedras preciosas que la sirven de adorno, el dorado aplicado por el método galvánico y la maravillosa simetría que en todas sus partes se advierte, forman una obra completa, propia de la magnificencia y lujo oriental. (Gaz. des Postes.)

GRAN BRETAÑA.

Londres 4 de Junio.

Fondos públicos. Consolidados á cuenta, 100.

Id. al contado, 98 $\frac{1}{2}$.

España: Deuda activa, 23 $\frac{1}{2}$.

Pasiva, 5 $\frac{1}{2}$.

Tres por 100, 34 $\frac{1}{2}$.

Se habla de un inmenso camino de hierro que el Emperador ha proyectado mandar construir para unir Petersburgo con el mar Negro. Esta gran vía de comunicación, que tendrá una longitud de cerca de mil millas, pasará por Ostrów, Witebsk, Nogatschel, Kiev y Balta.

Se dice que los considerables capitales necesarios para empresa tan vasta se adquirirán por medio de un empréstito en el extranjero. (Morn. Advertisser.)

El Emperador no ha admitido ningún obsequio en el palacio del primer Ministro, en donde solo permaneció un cuarto de hora: varios individuos del Gabinete estaban reunidos en el acto de la visita en casa de sir Roberto Peel. El Emperador ha permanecido tan corto rato que no ha dado lugar á que se le presentase ninguno de los Ministros. S. M. I. ha devuelto respetuosamente los saludos que en su tránsito por

With-Hall-Garden le dirigieron varias personas quitándose el sombrero.

Se han enviado á la Cámara de los Lores dos sillones de palacio, lo que hace presumir que el Emperador de Rusia y el Rey de Sajonia asistirán antes de su partida á una de las sesiones del Parlamento. El Emperador no marchará á Windsor á las tres de la tarde en compañía de S. M. y el Príncipe Alberto, pues teniendo que hacer varias visitas durante el día, lo ha diferido hasta las seis. (Standard.)

FRANCIA.

Paris 5 de Junio.

Fondos públicos. Cinco por 100, 121-95.

Cuatro id., 108.

Tres id., 84-45.

Acciones del Banco, 3090.

Dos y medio por 100 bataudes, 62.

Cinco por 100 belga, 105 $\frac{1}{2}$.

Id. id. portugues, 46 $\frac{1}{2}$.

España: Deuda activa, 31 $\frac{1}{2}$.

La noticia de la prisión de Mr. O'Connell ha causado una viva agitación en toda la población de Irlanda; pero en ninguna parte se ha manifestado el pueblo dispuesto á entregarse al desorden. Se ha presentado al lord corregidor de Dublin una instancia suplicando tenga á bien convocar para un meeting al consejo municipal, con el fin de redactar y dirigir una petición á la Reina solicitando gracia. El lord corregidor, individuo de la sociedad de la Unión, ha señalado el dia del martes para la celebración del meeting.

La sociedad, presidida ahora por Mr. O'Brien, ha dirigido una circular al pueblo irlandés amonestándole se mantenga pacífico, y que tenga perseverancia. Mr. O'Connell recibe en su prisión las visitas de su familia y de sus amigos: su capellán pasó el domingo á la prisión á celebrar la misa.

Se cree que dentro de 10 días se dará cuenta de la apelación en la Cámara de los Lores. (Debats.)

Escriben de Sion (Suiza) con fecha del 29 de Mayo:

Ayer llegó á esta una columna de 1800 hombres procedentes del Alto-Valés, y hoy han llegado otros 19. El Bajo-Valés debe contribuir con un contingente de 1300 hombres hasta que esté cobrada enteramente la contribución de guerra. (Presse.)

Ha llegado ya á Tunez el nuevo cónsul general de la Cerdeña, que ha sido recibido con todos los honores debidos á su rango y á la buena armonía que ha reemplazado á los amagos de una guerra entre el Piamonte y la Regencia berberisca.

(Idem.)

Una carta de Argel del 30 de Mayo último contiene los siguientes detalles sobre el acontecimiento ocurrido en Biskara en la noche del 11 al 12 del mismo mes:

Hemos llegado á Biskara, dice, cuando el suelo aun estaba empapado en la sangre de nuestros desgraciados compañeros asesinados en la noche del 11 al 12 por la guarnición sublevada bajo las órdenes de nuestro agá de Zibán, y que se componía en su mayor parte de antiguos soldados de Abd-el-Kader. Las víctimas han sido dos oficiales y un cirujano ayudante mayor, MM. Petitjean, Arcelin y Crochard, que pertenecían al batallón de tiradores indígenas, y un practicante mayor; todos han perecido después de una viva lucha, acerca de la cual ha dado los más minuciosos detalles una mujer francesa que formaba parte de la guarnición, hija de un subteniente del 22 de linea; esta infeliz ha sido obligada á seguir al agá, después de haber obtenido permiso para dar sepultura á sus compatriotas. Tres artilleros, que también correspondían á la guarnición, han sido arrancados con ella para servir las piezas de que se ha apoderado el agá al mismo tiempo que de 300 fusiles, 609 cartuchos, 703 francos y otra gran cantidad de víveres y efectos de vestuario.

Un sargento brigada ha escapado tan solo; estaba á la sazón ausente del campamento, y se había dirigido á una tribu vecina con motivo de su casamiento. Informado de lo que ocurría en Biskara, los parientes de la desposada no le dejaron partir, y á este se debe la primera noticia del desplorable suceso, noticia que hizo poner en conocimiento del Príncipe, entonces en Bétna.

El agá, sus tropas y los principales habitantes de Biskara se han retirado á Sidi-Ocba, donde están al abrigo de las persecuciones que contra ellos se quieran dirigir. (Dem. Pac.)

El proyecto de ley sobre la conversión ó el reembolso de una parte de la deuda holandesa, habiendo sido examinado en las secciones por la segunda Cámara de los Estados generales de los Países-Bajos, ha obtenido en general una favorable aprobación. La mayoría se ha pronunciado por la creación de obligaciones con el interés de 4 por 100. (Id.)

Un nuevo sistema de telégrafos ocupa en la actualidad al mundo diplomático y al mundo sabio. Esta máquina, que funcionará de dia y de noche, tendrá sobre la antigua la ventaja de trasmitir las comunicaciones con una velocidad diez veces mayor que lo ha hecho el instrumento usado hasta aquí. La totalidad de las expediciones del nuevo telégrafo ascenderá á 145 palabras por dia. Dos fuegos fijos y móviles iluminarán sus movimientos durante la noche, y arrojarán sobre la fachada de nuestros edificios públicos un resplandor extraordinario. El inventor de este nuevo procedimiento es Mr. Euvremont-Goujon. (Revue de Paris.)

Escriben del Elba en 29 de Mayo:

La Inglaterra procura contratar un nuevo tratado de comercio con el Mecklemburgo y el Oldenburgo, con el objeto de separar á estos dos países del Zollverein. Los tratados de navegación que acaban de concluirse entre los mismos son por consecuencia los preliminares de un tratado de comercio.

(Journal de Manheim.)

Hemos hablado de un barco inglés que se hizo á la vela en las costas de la China para el Japón con el objeto de ver si conseguía establecer relaciones comerciales con aquel país. Una carta de Trieste contiene algunos particulares sobre aquella tentativa.

Las últimas cartas de la China dicen que los ingleses se ocupaban seriamente en abrir á su comercio los puertos del Japón. Hasta el dia solo los holandeses y los chinos disfrutaban de una autorización muy limitada para frecuentar el puerto de Nangasaki, y aun los holandeses eran menos favorecidos que los chinos. Los ingleses solo podían hacer su comercio por medio de estos chinos, quienes el año último no trasportaron al referido puerto de Nangasaki mas que géneros ingleses. Algunos ingleses, estimulados por la ganancia que ofrecía este tráfico, se disfrazaron últimamente de chinos, y han hecho con ellos el viaje; tentativa que si llegase á ser descubierta podría costarles la vida. El Gobierno inglés ha hecho gestiones serias para conseguir que el Emperador del Japón conceda al pabellón británico una parte directa en el comercio con sus Estados. El capitán Belker ha recibido al mismo tiempo órden para hacer una exploración hidrográfica sobre las costas del imperio; y podría suceder que hubiese un rompimiento entre los ingleses y el Japón. De todos modos la escuadra inglesa se acercará al Japón, porque esta es una cuestión vital para la Inglaterra. (Presse.)

Leemos en una carta de Malta:

Son alarmantes las noticias que acabamos de recibir de Levente. Los agentes rusos recorren todas las provincias turcas con el fin de promover la insurrección. Se asegura que las provincias de la Turquía europea y las islas del Archipiélago, sobre todo Candia, están en vísperas de rebelarse contra el dominio turco. La correspondencia de Atenas del 20 dice que el Gobierno griego ha hecho arrestar á Valentas y otros jefes de partido que estaban para entrar en la Tesalia y ponerse al frente de la insurrección. Se ha apresado también un barco cargado de armas y municiones destinadas á las poblaciones que delian rebelarse. (Id.)

NOTICIAS NACIONALES.

La Escala 4 de Junio.

Escasísimos han sido los días serenos y tranquilos en esta primavera, hoy lluvios, mañana norte y siempre nebuloso. La cosecha, á pesar de las vicisitudes atmosféricas, ofrecía un estado satisfactorio. Los recios nortes, como dije á VV. el otro correo, causaron algún daño en los trigos primerizos y de alguna consideración en los centenos, avenas, cebadas y en las viñas, que son este año poco abundantes de uvas. En estos días ha nevado en los altos Pirineos, y en seguida sopló el norte algo recio. Empiezan ya la siembra de la avena, cebada y centeno, y por ahora ni en los granos ni en el aceite hay alteración en su precio que merezca mencionarse con respecto á los mercados anteriores. La atmósfera templada, el termómetro á 15 grados, y se desprenden algunas diarreas y disenterías.

Ayer por la tarde tres soldados de á caballo del destacamento de San Pedro Pescador intentaron pasar el río llamado Riuet, cerca de Ampurias, y errando uno de ellos el paso se ahogaron él y caballo. (Imp.)

Reus 4 de Junio.

Para que vean VV. de la manera que nuestras augustas Reinas saben dar valor y apreciar las manufacturas catalanas, y darles todo aquel mérito que se merecen, voy á referirles á VV. lo que pasó con uno de los fabricantes de esta ciudad.

Antes debo enterarles que la otra vez que S. M. Doña María Cristina estuvo en esta se dignó visitar la fábrica de tejidos de seda de la viuda Martí é hijo, de cuyos géneros quedó tan prendada que mandó á su tesorero comprar tres piezas de damasco carmesí para guarnecer su estancia en Madrid; pero el dueño de la fábrica, cuando remitió el pedido, regaló tres cortes á SS. M. y A., y otro á la viuda de Belascoain.

El viernes de la semana pasada, en que SS. M. y A. se dignaron visitar esta ciudad, al retirarse las Reales personas á su alojamiento, lo que verificaron con muchísima precipitación por causa del furioso y deshecho aguacero que cayó, S. M. la Reina Madre mandó al intendente de palacio que en persona y con un coche de su uso fuera á visitar á D. José Martí, y le diese las gracias de su parte por la fineza que había usado, y al mismo tiempo que las Reales Personas deseaban ver muestras de su fábrica. El Sr. Martí con el coche mencionado fue trasladado á palacio, en donde SS. M. le recibieron con aquella amabilidad que les es tan habitual.

De las piezas que trajo D. José Martí las augustas Personas escogieron cuatro, mandando cortar de cada una de ellas cuatro vestidos, que fueron 16, y al mismo tiempo escogieron otras muestras, de las que mandaron se les fabricaran doce cortes.

Lo amables que estuvieron las augustas Personas con Don José Martí, y los elogios que prodigaron á su habilidad, son un blason para la industria Cataluña, y particularmente para Reus, que puede envanecerse de esta distinción. (Id.)

Barcelona 6 de Junio.

Anoche honraron SS. M. y A. el teatro de Santa Cruz; ni un sitio había desocupado en palcos, lunetas y patio: habían aparecido los anuncios en las esquinas después del medio dia, y por la tarde veíase en las tiendas gran concurso de señoras que acudían á proveerse de adornos. A las nueve menos cuarto la marcha Real que rompió la música del piquete aduició á la gran reunión la llegada de la augusta Familia, y por un movimiento como eléctrico todos los concurrentes se pusieron en pie dando la espalda al foro. Un grito unánime de *Viva la Reina* llenó los ámbitos del teatro en el momento que SS. M. y A. asomaron en el palco, saludando con indecible amabilidad á derecha y izquierda.

Permanecieron en el coliseo hasta que concluyó la función, y fueron despedidas con entusiastas aclamaciones. Bien quisieramos hablar de los lindos versos de la hoa del Sr. de Rubí, pero no queremos usurpar las atribuciones de nuestro redactor de teatros. Los actores de ambas compañías se es-

meraron y lucieron, siendo sensible que los de la de verso no pudieran desplegar sus conocimientos artísticos en piezas favoritas, si no de todas, al menos de las principales partes. (Id.)

Magnífica ha sido la procesión de esta tarde: ademas del numeroso clero que acompañaba al Smo. Sacramento, iban detrás del palio con el ayuntamiento varios generales, entre ellos el Sr. Ministro de la Guerra y el barón de Meer. Halládonos á bastante distancia no nos ha sido posible distinguir otros personajes del acomitamiento.

SS. MM. y A. se hallaban de pie en frente de la puerta principal de palacio, y en esta postura han visto la procesión, hasta que, acercándose el Sacramento se han arrodillado en tres reclinarios dispuestos al efecto de antemano. (Id.)

El enviado extraordinario de la sublime Puerta ha visto la procesión desde el balcón de la aduana. (Id.)

Idem 7.

No menos lucida que la general de ayer ha sido hoy la procesión particular de la parroquia de San Jaime. El Sr. marqués de Viluma, Ministro de Estado, encargado del pendón, ha invitado á todas las corporaciones y muchísimos particulares de los mas distinguidos de la población. La diputación, el ayuntamiento, el tribunal superior, los cuerpos de la guardia, las oficinas militares y civiles, la junta de comercio y otras corporaciones estaban representadas por comisionados.

SS. MM. y A. estaban en el balcón del centro de la fachada principal de palacio. (Id.)

Hoy ha principiado S. M. la Reina Doña Isabel los baños y con este motivo no ha acompañado á sus augustas Madre y Hermana á la iglesia parroquial de San Jaime. (Id.)

Granada 7 de Junio.

A continuación insertamos el programa de las funciones con que el Excmo. ayuntamiento ha determinado, á pesar de la escasez de sus fondos, solemnizar el aniversario del alzamiento nacional de 1843 en contra del ex-Regente. Con gusto observamos que la mayor parte se reduce á obras de beneficencia, costumbre nuevamente introducida, y que creemos preferible á todas las demás.

Programa de las funciones y actos de beneficencia con que el Excmo. ayuntamiento constitucional de esta capital ha dispuesto solemnizar el heróico alzamiento que verificó la misma en Mayo de 1843, y secundó toda la nación con su valiente ejército en defensa del trono y sus instituciones.

El dia 10 de Junio, que cumple el año en que se enarbó el pendón de Castilla al grito de "Dios salve á la Reina y al país" en esta ciudad, que le ha dado el merecido título de heróica, es el que se señala para celebrar el aniversario.

Con tan plausible objeto en el dia 9 á las doce de su mañana se pondrán de manifiesto en las salas consistoriales las alhajas que esta ciudad debió á la munificencia de S. M. en premio de su heroica defensa y eminente valor con que sostuvo el sitio de las tropas de los generales Alvarez y Van-Halen, y las que esta ciudad ha costeado de sus fondos para colocar la carta autógrafa de nuestra augusta Reina, y en acción de gracias á S. M. por la distinción y honra que le había merecido, y permanecerán hasta las diez de su noche con guardia de honor, y colocándose bajo el dosel los retratos de SS. MM.

Las salas consistoriales se adornarán con la dignidad y decoro que corresponde á tan grandioso objeto, é iluminarán interiormente en su noche.

A la misma hora de las doce saldrá el ayuntamiento con la comitiva, compuesta de todas las autoridades y personas más notables de esta ciudad, á quienes se convocará con anticipación por billetes impresos, de las mismas salas consistoriales con dirección á la Alhambra para colocar el pendón de Castilla en la torre de la Vela, cuya salida se anunciará por repique general de campanas.

El pendón lo llevará el regidor mas moderno, y se colocará á la derecha del presidente con guardia de honor de caballería.

Al llegar á la plaza Nueva, y punto en que se da vista á la Alhambra, se hará salva de artillería, y comenzará el toque de la campana de la Vela.

En la puerta de las Granadas hará alto la comitiva, y se adelantará el regidor que conduce el pendón con la guardia de honor, y una comisión de otros dos individuos de la corporación, y lo entregará al Sr. gobernador de la Alhambra para que lo haga poner en la torre de la Vela, volviéndose el ayuntamiento y la comitiva á las salas consistoriales, en las que será esta despedida.

A las diez de la mañana del dia siguiente la comisión con la guardia de honor recibirá el pendón del Sr. gobernador de la Alhambra en la misma puerta de las Granadas, y lo llevará á las salas consistoriales. Desde allí el ayuntamiento con las autoridades y demás invitados se dirigirán á la iglesia parroquial de nuestra Señora de las Angustias, patrona de esta ciudad, colocándose en el mismo sitio el regidor que lleve el pendón, y conduciendo las alhajas una comisión de individuos del mismo ayuntamiento con guardia de honor, aquel y estas se colocarán en el colateral del Evangelio, que al intento estará adornado cual corresponde.

La salida de la corporación y comitiva para la iglesia de nuestra Señora de las Angustias se anunciará con repique general de campanas. En ella se cantará un solemne Te Deum en acción de gracias. Al concluirse esta religiosa función, el regidor decano tremolará el pendón en la misma forma que se hace en la capilla Real el dia 2 de Enero de cada año, cuyo acto anunciará la campana mayor de dicha iglesia, para que la artillería de la Alhambra responda con la salva de ordenanza. Concluida esta ceremonia, el ayuntamiento con la comitiva regresará á las salas capitulares, y en uno de sus balcones se colocará el pendón, y las alhajas quedarán expuestas al público como el dia anterior hasta las diez de su noche.

El Sr. presidente del ayuntamiento pronunciará un discurso

so análogo á esta festividad; y en seguida se sortearán á presencia de los concurrentes cuatro dotes para igual número de doncellas pobres, huérfanas y virtuosas, naturales y vecinas de esta ciudad, siendo cada uno de 550 rs., cuyas cantidades se depositarán en el monte pío, para que se entreguen á las personas á quienes toquen con los réditos, luego que hayan contraido su matrimonio, y lo acrediten con la auténtica de su desposorio. En el caso de que mueran antes de 25 años, sin haberlo percibido, podrán disponer de sus réditos en su última voluntad, volviendo el principal á los fondos del contum. pero en cumpliendo la mayor edad se les entregará su dote y réditos, aunque no hayan contraído matrimonio, de todo lo cual se hará expresión en las cédulas de depósito.

En todos los actos acompañará al ayuntamiento y á la comitiva una banda de música militar.

En los días 9 y 10 se dispondrá que se adoren las fachadas de las casas de esta ciudad con colgaduras, y en sus noches habrá iluminación general; también lo estará la fachada de la iglesia de nuestra Patrona y el teatro cómico, en el que se colocarán en el palco de ayuntamiento los retratos de SS. MM.

En la tarde del 9 habrá música en el salón del paseo, y en la del 10 gran parada; desde las doce del 9 y madrugada del 10 saltarán todas las fuentes del mismo paseo hasta las ocho de sus respectivas noches.

El ayuntamiento hubiera querido solemnizar esta festividad de un modo digno del grandioso objeto que la motivó y del civismo de esta capital; pero el estado de decadencia de los fondos públicos y las muchas atenciones que sobre ellos pesan le han obligado á conciliar la economía con el mayor decoro posible. (C. de la Vela.)

Las funciones del Corpus, con que Granada demuestra siempre su religiosidad, y que por una tradición inmemorial son siempre grandiosas, han excedido este año en mucho á las de los años anteriores, gracias á los desvelos de la autoridad municipal. El adorno de la plaza ha sido de gusto, aunque el altar del centro no era muy á propósito para la festividad que se solemnizaba, ni muy elegante. En la noche del miércoles se determinó oportunamente que solo se pasease en una dirección para evitar los desórdenes, las riñas y aun las heridas que producían años pasados los encontrones y la confusión propia de la desigualdad de los paseos.

La procesión ha sido magnífica, y todas las calles del tránsito estaban lujosamente adornadas, tapizadas de gayombas y mastranzos, y cubiertas de tropa.

La concurrencia numerosísima, y en el comercio, en el salón de Genil, donde corrían todas las fuentes, en el teatro y en todas partes había una vida y un movimiento que agradaba sobremodo, y que hacia mas hermosa todavía á la sin par Granada.

La abundancia de materiales no nos permite insertar hoy un artículo de costumbres, donde al vivo se retratan todas las animadas escenas de estos días, esencialmente de la noche del miércoles. (Id.)

Sabemos que el catedrático de química de esta ciudad Don Francisco de Paula Montells y Nadal acaba de llegar de su expedición á la sierra de Filabres, donde fue á reconocer el criadero de ciaubrio que en ella se ha encontrado entre los pueblos de Bayarcas y Tijola. Las cartas que tenemos á la vista de otros facultativos, y las noticias recibidas con relación al Sr. Montells, nos hacen sospechar que este criadero será tal vez otro Almadén, por lo que deseamos que dicho señor publique la memoria, que se nos ha asegurado está trabajando, para ver en ella si es cierto que el reino de Granada tiene un elemento de riqueza cien veces mayor que la de Almadén. (Id.)

Sevilla 7 de Junio.

Escriben de Almonte con fecha 3 del corriente:

En esta costa entre la torre del Asperillo y la de Higuera ha arrojado el mar un pez tan disforme que ha llamado mucha la atención. Tiene 36 varas de largo desde el hocico hasta el nacimiento de la cola, 10 varas de ancho y seis de altura, las barbas y la cola son á proporción. Generalmente se crease una ballena. Mucha gente de este pueblo y de los inmediatos han ido á verlo. Salió vivo dando unos bramidos tan espantosos que dicen se oyeron á dos leguas de distancia.

Hasta aquí la carta de cuya autenticidad respondemos. Señala de desear que el Sr. jefe político ó alguna de tantas corporaciones científicas como hay en esta capital enviasen á alguna persona inteligente á reconocer y clasificar este monstruoso habitante de los mares, que acaso pertenezca á alguna clase conocida, aunque extraña en nuestras costas, y tal vez á una nueva familia no descrita hasta el dia por la ciencia. (Guadalq.)

Ayer se verificó la solemne procesión del Corpus con la pompa y magestado de costumbre. Toda la tropa disponible cubrió la carrera hinchada de un inmenso pueblo en toda su extensión, y lujosamente colgada. El Excmo. Sr. D. Manuel López Cepero, venido últimamente de Madrid, y que tomó hace tres días posesión del deánato con todas las ceremonias de regla, oficiaba de preste, como primera dignidad del ilustre cabildo. (Id.)

Cádiz 7 de Junio.

Varias veces hemos recomendado la necesidad de hacer navegable el río Guadalquivir hasta Córdoba, proyecto de que se está hablando continuamente, sin que todavía hayamos visto que se trate en serio de su realización.

Habíamos hecho concebir alguna esperanza el plan meditado por el Sr. de Silva Porto con aquel objeto, y del cual ha tiempo que se ocupan los periódicos. Nosotros acogimos entonces la idea con placer, y pedimos encarecidamente al Gobierno que no desperdiciase la ocasión de proporcionar á las provincias meridionales de España una mejora que lo sería de mucha consideración, como quiera que abriría al comercio interior de Andalucía una nueva vía rápida y segura para sus comunicaciones. Las provincias de Sevilla y Córdoba son las mas interesadas en el proyecto, pero no deja de serlo tampoco la de Cádiz, que tan intimamente se halla ligada con aquellas, y particularmente con la primera en intereses mercantiles.

(Comercio.)

Con la solemnidad acostumbrada se verificó ayer la procesión del Corpus. Los cuerpos de la guardia formaron en la carrera, y á todas dejó complacidos el pio brillante en que se hallan y su regular estado de equipo. Concurrieron las autoridades superiores y locales, el Excmo. ayuntamiento y la Excm. diputación provincial, presidida por el Sr. jefe político, no habiendo asistido el Excmo. Sr. comandante general por hallarse indisponible. (Id.)

Idem 8.

Al anunciar la deseada y justa resolución del Gobierno sobre el colegio de medicina, dijimos que no sería este el último asunto de interés general para la provincia, en que la voz de Cádiz habría de ser escuchada. Todas las noticias que recibimos de Madrid confirmaron nuestras esperanzas. Hoy tenemos el gusto de decir que por el correo de ayer ha venido concedida una de las muchas reclamaciones que tiene pendientes en Madrid nuestra junta de comercio. El Gobierno ha dispuesto que por la diferencia de peso que resulta en los frutos de América, con respecto al que aparece en los registros, no se exijan las multas que establece la instrucción de aduanas, mediante á las poderosas razones que se le habían hecho presentes para mostrar la justicia de la resolución que acaba de obtenerse.

No en vano dijimos el otro dia que ha sido una fortuna para Cádiz que la junta de comercio encomendase al Sr. D. Antonio Ruiz Tagle el encargo de activar en Madrid los muchos expedientes que sobre asuntos de interés público estaban allí paralizados. A los desvelos del mismo Sr. Ruiz Tagle y á la eficaz cooperación de los representantes de esta provincia en los cuerpos colegiados, no menos que á la rectitud del Gobierno, se debe la ventajosa resolución que hoy anunciamos á nuestros lectores. (Id.)

Anoche como á la hora de las ocho fue matado un hombre en la plaza de la Constitución por otro con quien parecía había tenido alguna cuestión. Nos dicen que el desgraciado que sucedió era un militar retirado que se ocupaba en pesar los gallos del reñidero, y el matador un zapatero. La herida fue hecha con instrumento punzante y cortante en la parte inferior del pecho, y de tal profundidad, que hundió en ella la navaja ó cuchillo, y tan grave que no pudo alcanzar los últimos auxilios de la religión, á pesar de haber sido cometido el crimen junto á la iglesia de San Antonio, y haber salido al punto el párroco con el santo óleo. El muerto fue conducido al hospital militar, y el matador se halla á disposición de la autoridad judicial. (D. del pueblo.)

MADRID 13 DE JUNIO.

SOBRE LA CIRCULACIÓN DE LA RIQUEZA.

ARTICULO TERCERO.

Hemos examinado hasta aquí la circulación de la riqueza en general, analizando y manifestando los grandes efectos que surte en la prosperidad pública. Hemos probado que sin este movimiento continuo de la riqueza de un país, pero movimiento de utilidad sin el que los efectos de la circulación serían nulos, no puede sostenerse la riqueza pública, y por consiguiente tampoco los propietarios ni consumidores. También se ha visto que sin promover los medios de salidas de productos en una nación, en vez de serlo provechoso el tener un gran número de productores, la sería sumamente perjudicial, puesto que por exceso de la misma producción se paralizaría la circulación de los productos, y, estancados estos, de nada podrían servir para la riqueza pública. Y por último, se han expuesto algunos medios por donde se puede llegar á promover de una manera satisfactoria la salida de productos. Resta pues reseñar algunos que quedan, y después manifestar las causas que se oponen á estas salidas.

La celebridad de los trasportes es otra de las principales causas que influyen para la salida de productos de un país. Teniendo expeditos los medios de comunicación los productos se abaratarán, y se aumentará el consumo. Esta cuestión se roza mucho con la ciencia administrativa. Sin buenos y expeditos medios de comunicación no puede desarrollarse ni la industria, ni el comercio, ni la agricultura de un país. Podrá haber si comercio en una nación que carezca de caminos y canales, pero será solo aquel comercio por mayor que se hace dentro de las mismas poblaciones. Es uno de los principios innegables en economía política que las producciones deben estar siempre en proporción con el consumo, y que á medida de que este vaya creciendo naturalmente y por su propia utilidad, procurará el productor que se aumente el número de los productores que lleva al mercado. Con el consumo se consigue que estos tengan salida; los productores ganan y circula la riqueza, porque se emplean operarios y se abaratan las producciones. Los caminos y canales proporcionan al propietario medios fáciles y pronto de extraer sus artefactos y de llevarlos á los puestos donde pueda tener consumo; y por consiguiente los caminos y canales son productores de la riqueza y medios seguros de promover su pronta y eficaz circulación. Y no solo la utilidad de los caminos y canales se extiende al comercio y á la industria, sino que también abraza la agricultura. El labrador necesita caminos que desde su caserío le conduzcan á la villa ó ciudad donde pueda vender ó cambiar sus productos por otros, y á su vez los habitantes de las grandes ciudades necesitan que haya medios pronto, fáciles y expeditos de que les lleguen las producciones que les son necesarias, para poder del mismo modo dar salvo á los artefactos de su industria que tienen detenidos. Sin caminos y canales es imposible que prospere ningún país. La naturaleza misma nos da á conocer la gran necesidad de los buenos medios de comunicación y transporte examinando los principios y los adelantos de las naciones salvajes. Es probable que al principio de las sociedades entre los salvajes, como que necesitaban uno lo que otros tenían, trataran de adquirirlo yendo á buscarlo, y para ese objeto formarían veredas ó cosa semejante: después cuando la civilización ha ido dando nueva vida á los pueblos ya no servían las veredas, y se hicieron los caminos como una necesidad para la vida. Roma nació tuvo caminos poco practicables, Roma poderosa construyó grandes vías. Tal vez esto hubiera podido ser por lujo, pero los romanos obedecían, construyendo grandes y hermosos caminos, á ese instituto de mejora y de progreso que

AVISOS.

COMPANIA GENERAL ESPAÑOLA DE SEGUROS.

Los progresos del comercio, dice el ilustrado Sr. Posada en sus eruditas lecciones de administracion, los de la industria y agricultura, la influencia benéfica de la administracion y del gobierno, el desarrollo de la civilizacion misma, todo depende de los buenos medios de comunicacion que, acercando los pueblos los unos á los otros, estrechan sus lazos sociales, y les hacen participar en comun de su industria, de sus artes y sus ciencias y hasta de su prosperidad ó su desgracia. Enlazando entre si los pueblos esparcidos en los diferentes puntos del territorio contribuyen á formar las naciones, y darlas aquella unidad que ha de ser el resultado de la igualdad en hábitos, necesidades y costumbres, obra siempre del frecuente trato que las relaciones comerciales establecen. Las consecuencias que de estas razones se desprenden son demasiado claras: uno de los medios de circulacion de la riqueza hemos dicho repetidas veces que es la salida de los productos; para que haya esta salida es necesario que los hombres tengan necesidad de ellos; y como que estas necesidades, especialmente las facciones, se crean por el desarrollo de la civilizacion de los pueblos, y los pueblos para civilizarse necesitan unirse, estrechar sus lazos sociales, hé aqui por qué son necesarios los buenos medios de comunicacion, porque con ellos se consigue muy bien este objeto.

Los pueblos son como la naturaleza; su instinto es ir adelante siempre, caminar constantemente de mejora en mejora hasta llegar á conseguir la perfeccion posible, sin paralizar jamas su desarrollo, que es la fuente de vida y de prosperidad de las naciones. No estaban contentos los pueblos con tener los ordinarios medios de comunicacion en los caminos y canales: quisieron otra cosa; quisieron tener otros medios de estrechase mas, y de hacer mas rápidas y frecuentes sus relaciones comerciales, y para ello construyeron los caminos de hierro, esas fuentes de riqueza para las naciones que tienen la fortuna de poseerlos. La rapidez de las comunicaciones en las líneas metálicas, de esa rapidez casi increíble influye muy poderosamente en los negocios de la vida individual, está destinada á producir cambios sorprendentes en la economía general de la vida de las naciones y en las instituciones sociales. "París, Londres, dice el Sr. D. Ramon de Lasagra en su libro titulado *Notas de viaje*, Bruselas, S. Petersburgo, Berlin, Viena, Praga y Venecia estrechan sus distancias y transforman en un paseo de agrado lo que antes era un viaje penoso: Con tantopla se avecina al estrecho de Gibraltar, lo mismo que el Asia y la América de Europa." El Sr. Lasagra ha comprendido las grandísimas ventajas de los caminos de hierro; y solo por las palabras anotadas se puede conocer hasta donde llega su influencia en la circulación de la riqueza de las naciones. Una nación sin caminos ni canales no puede ser rica, porque creciendo de muchos productos que ella no tendrá, ha de ir forzosamente á buscarlos adonde los haya: el trasporte será difícil y penoso, y se tardará en él mucho tiempo, con lo que por precision tiene que subir el precio de los productos, y entorpecerse la circulación de la riqueza.

Otra de las causas indispensables para promover las salidas de los productos, y por consiguiente la circulación, es libertar á la producción en lo posible de todas las trabas legales, y de todas aquellas cargas que aumentan indirectamente el precio de los productos, disminuyendo el consumo, y hacen menguar la riqueza de los consumidores, que son á la vez productores. Tratando de este punto se suscitan cuestiones de vital interés para la ciencia económico-política. Siendo la producción la modificación de la materia para utilidad del hombre, ¿será uno libre en dar á su riqueza el giro que mejor le parezca, ó la utilidad que le presta la modificación de aquella materia que tiene en giro deberá estar sujeta á límites daños? O mas claro y ciéndo mas la cuestión: ¿deberá ser libre el interés de los capitales en buenos principios económicos, ó son convenientes las trabas y la tasa puestas á este mismo interés? En concepto del que escribe este artículo, respetando las doctrinas legales sobre la materia, y exponiendo por consiguiente un principio en teoría, es una de las cosas que mas perjudican á la producción y á la circulación de la riqueza la tasa legal puesta al interés de los capitales.

Los préstamos de dinero no son otra cosa mas que objetos de mercado que suben ó bajan según las circunstancias en que se encuentran, según la cantidad de capitales que se presenten en el mercado, y según lo que se pida, se gradúa el precio del interés que podrán ganar los dueños de ellos. Conforme se va aumentando el fondo que puede darse á interes, el interés mismo va disminuyéndose necesariamente, no solo por aquellas causas generales que hacen bajar el precio de todas las cosas con la abundancia ó multiplicación de su cantidad en el mercado, que es lo que se llama oferta en la tecnología de la ciencia, sino por otras peculiares á este caso. El citado señor Valle fija reglas especiales para graduar mejor el interés de los capitales, y estas son: el estado de un pueblo, la naturaleza de la industria á que se dedican los capitales, el movimiento mayor ó menor de la circulación, las circunstancias de las personas a quienes se ceden, y la legislación del país en que se presta. Todas estas causas deben atenderse para la graduación del interés, que sube ó baje según las circunstancias en que se encuentre. Segun que se aumentan en un país los capitales, los intereses deben ser, y lo serán en efecto, más moderados, porque cada vez se hace mas difícil emplear un capital nuevo, de lo que se origina cierta competencia entre los diferentes capitales que quieren utilizar sus dueños sin manejálos por sí, y hé aqui la razón de por qué la usura ó la ganancia de los capitales debe ser mas moderada, porque hay mucha competencia de vendedores, y la oferta es muy considerable. Supongamos por el contrario una nación que vaya en progresión ascendente, es decir, que vaya buscando el medio de aumentar la riqueza: entonces naturalmente el interés de los capitales debe ser mas alto, porque habrá mas demanda, menos oferta y menos competencia.

Figurémonos un pueblo agrícola, cuyas utilidades puedan ser de un 10 por 100 anual, y otro industrial y especulador de utilidades indefinidas: el interés de los capitales deberá ser menor en el primero, porque las ganancias que pueda conseguir el empleo que dé á los capitales es muy corta, y mayor en el segundo, porque son muchas y muy considerables las ventajas que puede alcanzar del continuo empleo de los capitales. Si es un pueblo en que la riqueza tiene poca ó ninguna circulación, el interés deberá ser moderado, porque los que reciben el préstamo podrán tener pocas ocasiones de ganar; pero si por el contrario es un pueblo activo, y la circulación de la riqueza es rápida y bien ordenada, las usuras deberán ser mayores, porque lo uno está en razón directa de lo otro.

comunión sacramental y espiritual, un orden arreglado para la mortificación de sentidos y práctica de virtudes, modo de oír misa, con otros consejos espirituales; todo dirigido á perfeccionar la vida y aumentar la devoción á los sagrados corazones. Adornado con dos láminas finas de los sagrados corazones. Compuesto por el Dr. D. Tomás Alfageme, doctoral de la Encarnación.

Se vende en la librería de Hurtado, calle de Carretas, y en la de Brun, calle Mayor, á 8 rs. en pasta regular, 12 en pasta fina y 16 en tafilete.

EL EXPERIMENTADO CAZADOR Y PERFECTO TIRADOR, compuesto por D. J. G. N. Obra utilísima á todo aficionado al arte de cazar por los varios secretos que en ella se manifiestan, método que se debe observar para tirar corriente y al vuelo á todo género de caza, conocer en los montes, según las estaciones del año, y dónde están encamados los conejos, venados y toda res de pelo; modo de tener buenos perros, saberlos criar y enseñar. Reglas para preavarse de las muchas desgracias que han sucedido con la escopeta, y otras cosas esenciales que verá el lector.

Se han aumentado en esta cuarta impresión las reglas para el arte de pescar.

Se hallará á 6 rs. en rústica y 8 en pasta en la librería de Hurtado, calle de Carretas.

ESTADISTICA 6 censo general de la población de España y islas adyacentes. Obra que se publica por provincias para mayor comodidad de todas y de cada una. Van publicadas las de Albacete, Alicante, Almería, Ávila, Baleares (islas), Burgos, Cáceres, Cádiz, Canarias (islas), Ciudad-Real, Córdoba, Granada, Guipúzcoa, Huelva, Jaén, Logroño, Lugo, Madrid, Málaga y Murcia.

Igualmente se publica hoy la de Valladolid.

Se venden únicamente en Madrid en la imprenta de Burgos, calle de Toledo, y en su despacho, galería de cristales de San Felipe Neri, adonde podrán hacer sus pedidos las diputaciones provinciales, ayuntamientos, consulados, juntas de comercio ó particulares que necesiten ó quieran ejemplares por mayor, que se les darán con rebaja de precio proporcionada al mayor número que pidan.

Exprésase en cada provincia:

1º Su calidad de primera, segunda ó tercera clase; número de Senadores que propone, y de Diputados y suplentes que elige.

2º Los partidos judiciales, también con expresión de sus categorías de entrada, de ascenso ó de término.

3º Los pueblos que los componen, localidad, número de vecinos y almas de cada uno de ellos, distancia de leguas de los mismos á su respectiva cabeza de partido, de estas á la capital de su provincia, y de las capitales á la corte.

A la cabeza de cada provincia va una descripción de la capital y de sus circunstancias, conforme al estado en que actualmente se hallan, lo cual será de no menor utilidad para los lectores.

Todos los datos consignados en esta importante obra son actuales.

LOS MISTERIOS DE PARIS, novela escrita en francés por Mr. Eugenio Sue, y traducida al castellano por Don Antonio Flores.

Se ha repartido á los Sres. suscriptores el tomo séptimo de esta obra.

Condiciones de la suscripción.

La obra constará de diez tomos, y consultando la comodidad del público ha dispuesto el editor que el tamaño de cada tomo sea en 16º marquilla.

Cada mes saldrán á luz dos tomos, estando el octavo para repartirse á la mayor brevedad.

El precio de cada tomo, llevado á casa de los Sres. suscriptores, será el de 6 rs. vn. para todos los que estén suscritos á cualquier obra ó periódico de los que publica D. Ignacio Boix, y 7 rs. en las provincias para los que se hallen en el mismo caso.

De igual ventaja disfrutarán los Sres. suscriptores que lo han sido al Bien del País.

Para los que no tengan ninguna de estas circunstancias, y deseen suscribirse, será 10 rs. el precio de cada tomo, y 11 en las provincias.

Nota. Si esta novela tiene la aceptación que espera su editor, se repartirá con el último tomo una gran lámina con 50 retratos de los personajes mas notables de ella.

Otra. Los que gusten suscribirse se servirán dejar una nota con las señas de su habitación en la casa librería de Boix, calle de Carretas, núm. 8; y de no hacerlo así podrán entregar esa misma nota al repartidor del Diario de Avíos, ó otro cualquiera que lo sea en alguna de las publicaciones del señor Boix.

TEATROS.

CRUZ. A las ocho y media de la noche.

Se pondrá en escena la tragedia nueva, original, en cuatro actos, titulada

ALFONSO MUNIO.

Se dará fin con baile nacional.

CIRCO. A las ocho y media de la noche.

1º La comedia original en cuatro actos titulada

AL CESAR LO QUE ES DEL CESAR.

2º Popurrí de bailes nacionales.

3º La comedia en un acto titulada

EL DIA MAS FELIZ DE LA VIDA.

EDITOR RESPONSABLE GERASIO IZAGA.

EN LA IMPRENTA NACIONAL.

BIBLIOGRAFIA.

DIARIO PRACTICO DE RETIRO para todos los meses á los sagrados corazones de Jesus y María, con un método de vida para las personas devotas, preparación á la confesión y